

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez García en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don José Jiménez García.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 10 de enero próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Fernando Alonso Suárez, Delegación de Hacienda de Córdoba.—Retirado el 20 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don José Álvarez Fernández, Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero (Burgos).—Retirado el 17 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don Francisco Figuerola Bibiloni, Empresa Fábrica de Calzado de don Bernardo Ferrer, S. L. Inca (Baleares).—Retirado el 16 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don José Fontes González, O. N. C. E. Delegación de Arrecife (Canarias).—Retirado el 17 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don José Páez Guadiño, Empresa Fábrica de Hielo «La Magdalena», Córdoba.—Retirado el 20 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don José Pérez Suárez, Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 22 de diciembre de 1963.

Alferez de Ingenieros don José Castro Docampo, Gobierno Civil de Lugo.—Retirado el 13 de diciembre de 1963.

Brigada de Infantería don José González Prieto, Instituto de Enseñanza Media femenino de León.—Retirado el 16 de diciembre de 1963.

Brigada de Artillería don Domingo Herrero Sánchez, Escuela Superior de Arquitectura, Madrid.—Retirado el 20 de diciembre de 1963.

Brigada de Artillería don Miguel Prados Sánchez, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Vera (Almería).—Retirado el 14 de diciembre de 1963.

Reemplazo voluntario

Capitán de Ingenieros don Francisco López Villodre.—Retirado el 7 de diciembre de 1963.

Teniente de Ingenieros don Juan González Romero.—Retirado el 13 de diciembre de 1963.

Alferez de Infantería don Tomás Araquistain Egaña.—Retirado el 21 de diciembre de 1963.

Alferez de Ingenieros don Benjamín Rodríguez Álvarez.—Retirado el 9 de diciembre de 1963.

Brigada de Artillería don Manuel Freire Morales.—Retirado el 21 de octubre de 1963.

Brigada de Artillería don Juan Porcuna González.—Retirado el 16 de diciembre de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ..

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Enrique Cervero Carsi, Delineante de la Jefatura de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Delineante de la Jefatura de Construcciones Urbanas de la misma don Enrique Cervero Carsi, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 13 de diciembre de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1963 por la que se rectifica error en la promoción del Juez de primera instancia e instrucción de ascenso don Jesús María Rodríguez Ferrero.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de noviembre del presente año se promovió a Juez de primera instancia de ascenso a don Jesús María Rodríguez Ferrero, y habiéndose advertido un error en la citada Orden, queda rectificado en el sentido de que donde dice: «D. José María Rodríguez Ferrero», debe decir: «D. Jesús María Rodríguez Ferrero».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia